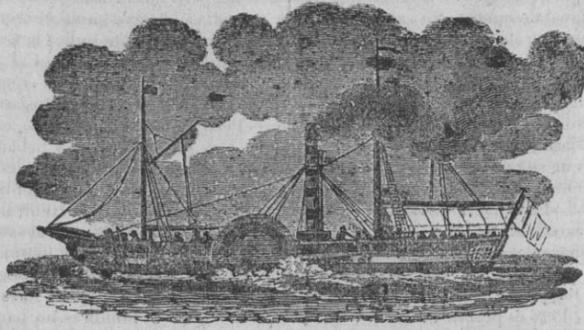


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos noticias mercantiles, ejemplares de las citadas que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razón de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Bard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Malleu y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Lasserre.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Revista de ambos mundos.

DINAMARCA.

Copenhague 28 de febrero.

Con fecha de anteayer se ha servido S. M. dirigir á la Cancillería el rescripto siguiente:

«Nuestra Cancillería mandará insertar en la *Gaceta colegial* la siguiente respuesta á la demanda que nos ha sido elevada.

«Nos ha sorprendido la petición que acaban de dirigirnos algunos de nuestros mas fieles vasallos para que no se haga variacion alguna en las leyes de imprenta (1). Estando Nos constantemente ocupado en mirar por el bien del Estado, conocemos mejor que nadie lo que conviene á los intereses del pueblo. Todos nuestros esfuerzos y paternal zelo se encaminarán siempre al mismo objeto.»
(*Boersen Halle* del 3 de marzo.)

FRANCIA.

Paris 9 de marzo.

Ayer despachó S. M. con el Ministro de Justicia, y en seguida con el conde de Montalivet, mayordomo mayor de Palacio.

Dícese que el Sr. Thiers, en caso de salir del Gabinete, se reserva una de las bellas embajadas de Italia, como la de Turin, por ejemplo, ó mejor tal vez la de Nápoles.

(*J. du Commerce.*)

El *Corresponsal de Hamburgo* contiene noticias de Estokolmo del 20 de febrero. No solo no hace mencion de la enfermedad del Rey anunciada por el *Standard* de Lóndres, sino que dice que la Reina y el Príncipe Real asistieron á las fiestas dadas por los embajadores de Dinamarca y Rusia.

Sabemos además que la Legacion sueca de Paris, que seguramente debe tener las noticias mas auténticas, se burla de las alarmas que pretenden espacir algunos periódicos de Lóndres.

Véase el siguiente párrafo de una carta fidedigna fecha en Estokolmo el 24 de febrero:

«S. M. ha estado algo indispuerto; pero se halla casi restablecido, de forma que mañana presidirá ya su Consejo, como tiene de costumbre.»

Reina en Paris, causando estragos particularmente en los jóvenes, una calentura tifoidea. Dícese que han sucumbido victimas unos 300 estudiantes de las escuelas de derecho y medicina (2).

(*Bon-Sens.*)

La *Gazette de santé* publica la siguiente nota acerca de las enfermedades reinantes:

«Se observan algunas calenturas tifoideas con manchas rojas en el vientre (*sudamina*), amoratamiento de la cara y estupor, anginas, reumatismos, catarros, que mal cuidados, degeneran fácilmente en tisis, calenturas cerebrales en los niños, y peritonitis ó inflamaciones de vientre en las púerperas. Vamos á entrar en una estacion en que los viejos deben estar muy precavidos, como tambien los que habitualmente tienen el pecho ó la garganta subirritada.»

Marsella 4 de marzo.

Ayer hubo 65 muertos, 41 de ellos coléricos. Este número es inferior al de anteayer, y este último menor que el del día anterior. Podemos asegurar que la enfermedad va declinando, pues se ha curado algunos invadidos que estaban en el último periodo.

(a) Véase la *Revista de ambos mundos* del número 74.

(2) Sabemos tambien por otro conducto que se ha desarrollado el tifo europeo en algunos hospitales de la misma capital.
(*N. de la R. del Vapor.*)

Por desgracia se han declarado tres casos de cólera en las embarcaciones del puerto, las cuales hasta ahora se habian sustraído del influjo epidémico. Un buque español ha perdido dos hombres de su tripulacion.

Idem 5.

De los partes dados á la Municipalidad resultan 44 fallecidos, 35 de ellos del cólera. La disminucion pues, respecto de ayer, es casi de un tercio. Hay todavia considerable número de enfermos en la ciudad nueva; pero la intensidad del mal sigue enflaqueciéndose.

(*Gazette du Midi.*)

PORTUGAL.

Lisboa 27 de febrero.

Exposicion del Ayuntamiento de Oporto dirigida á S. M.

«SEÑORA: El Ayuntamiento de esta ciudad recibió el día 5 del corriente el despacho del Ministerio del Interior de 23 del mes próximo pasado, teniendo ya noticia anticipada por el telegrafo de la salida de Lisboa del buque de vapor que conducia á bordo el augusto é imperial corazón del nunca bastantemente llorado duque de Braganza; y esta fue la primera vez que vió anunciada la voluntad de V. M. de que aquella preciosa reliquia del Libertador de la patria fuese depositada en la capilla de nuestra Señora de Lapa. El Ayuntamiento habia dispuesto que fuese adornada la Catedral con toda suntuosidad para que tuviesen cumplido efecto los deseos de V. M., haciendo todos los esfuerzos posibles para conseguir el objeto de la mas indecible satisfaccion para este cuerpo, que fue disponer la iglesia de Lapa de un modo digno para la recepcion de la augusta reliquia que debía ser allí depositada. El buque apareció á vista de la barra del puerto el mismo día 5 entró el 6, y la ciudad, si bien enlutada por el dolor y sentimiento que tal aparicion renovaba en todos los ánimos, con todo llena de noble orgullo recibió el día 7 dentro de sus muros aquel corazón magnánimo que nos habia amado con tal extremo, el corazón de aquel Príncipe grande que nunca se olvidó de nosotros hasta en los últimos momentos de su preciosa existencia, y que nos concedió la distincion mas gloriosa que ya por sí sola es suficiente recompensa de todos los servicios de los habitantes de Oporto, aun cuando fuesen prestados por puro obsequio, y no por el deber que tenemos todos de sacrificarnos en defensa de la patria y de sus legítimos Soberanos.

«En el acto de la traslacion nada omitió el Ayuntamiento, nada dejó por hacer esta ciudad de cuanto pudiese aumentar la pompa fúnebre, y mostrar nuestro sentimiento y gratitud al mismo tiempo á tan gran Príncipe, que comprometió su sosiego y hasta su propia existencia para libertarnos y restituírnos, junto con las leyes y el orden, á una Soberana idolatrada. Aquel acto, Señora, fue acompañado de tanta pompa, de tanto concurso, de tanta majestad, y de uncion tan religiosa, que quizá nunca se ha celebrado otro igual en su clase.

«Oporto no debía menos á Príncipe tan grande y virtuoso, ni podía significar de otra manera mas espresiva su reconocimiento y el aprecio que hace de tan preciosa dádiva, objeto de suma gloria para nosotros, y de noble ejemplo para los venideros.

«Así se han cumplido las órdenes de V. M., y satisfecho los deseos de este Ayuntamiento y de la Capital.

«Dios guarde la preciosa vida de V. M. muy largos años. Oporto 14 de febrero de 1835. — Vicente Ferreira Novaes, presidente. — José Francisco Fernandez. — Manuel Joaquin Magalhaes de Lima. — Luis José Pereira. — Juan José de Costa. (*Diario do Governo.*)

Ministerio del Interior.—S. M. la Reina, á quien di cuenta de la esposicion que el Ayuntamiento de la muy noble y leal ciudad de Oporto dirigió á este Ministerio, describiendo el modo con que fue recibido en ella el legado precioso que de su magnánimo co-

razon hizo S. M. I. de gloriosa memoria al valor y amor patrio de los Portugueses, me manda decir al mismo Ayuntamiento que la pompa religiosa y fúnebre de aquella recepcion ha sido digna de la gratitud de los habitantes de Oporto, y de las sublimes virtudes y gloria inmortal del Testador; y que mereciendo por lo mismo la entera aprobacion de S. M., es un nuevo titulo á la consideracion distinguida con que la misma augusta Señora mira á aquel pueblo valiente y leal.—Palacio de las Necesidades 25 de febrero de 1835.

—Agustin José Freire.

Ministerio del Interior.—Siendo notorio que en las obras y eseritos alemanes se hallan preciosos tesoros de literatura, y grandes modelos para la enseñanza de las artes y ciencias, cuyos conocimientos deseo promover por todos los medios posibles; y conformándome con la esposicion que ha elevado á mis Reales manos el Rector del Real Seminario de nobles, pidiendo que se agregue á dicho establecimiento una cátedra de lengua alemana; he tenido á bien mandar que se establezca provisionalmente la referida cátedra, encargando de su inspeccion al mencionado Rector, el cual me pondrá la persona que la desempeñe, y la dotacion de que haya de gozar, para que dando conocimiento á las Cortes, se pueda definitivamente organizar dicha enseñanza. El Ministro de Estado y Secretario del Despacho del Interior lo tendrá entendido, y cuidará de la ejecución del presente decreto. Palacio de las Necesidades 20 de febrero de 1835. — Yo la Reina. — Agustin José Freire. (*Id.*)

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Concluye la sesion del día 10 de enero.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «El dictámen, ó se ha presentado para esplanar la materia, ó para que el Estamento tome decision: si para el primero, esta se halla suficientemente ilustrada, pues el Gobierno lo tendrá presente para el año próximo, y verá la oportunidad y naturaleza de las mejoras ó reformas para plantearlas. Por consiguiente se verifica ya el objeto, pudiéndose mirar como una razon de la Comision para fundar su dictámen, solo que en vez de espresarla como otras veces en el preoimio de este, la espresa despues de los articulos.

«Si debe ser objeto de votacion del Estamento, exige discusion; pero yo creo que seria inútil, porque en definitiva nada se propone, y no es el Estamento una academia en que solo se ventilen las cuestiones para no resolverlas.

«Por lo mismo, no pudiendo ser objeto de votacion esa parte del dictámen de la Comision seria el discutirlo perder el tiempo. El Gobierno la tendrá presente y dispondrá lo conveniente en lo sucesivo.»

El Sr. conde de las Navas deshizo una equivocacion que dijo haber padecido el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, á que satisfizo este.

El Sr. Arango: «Al tratarse en la cuestion de presupuestos del de la Guardia Real, se indicó por el Sr. Ministro de la Guerra que habia ciertos cuerpos que obraban con independencia de S. S., ó sea del gefe primero de la Guerra. Tengo entendido que ya este defecto se ha enmendado con respecto á la Guardia Real de infanteria. Quisiera que S. S. tuviese la bondad de decir si los cuerpos de guardia de la Real Persona y de alabarderos están ya en el mismo caso, porque yo contemplo que para que ese arreglo sea sólido es menester que en la parte militar haya completa uniformidad, y que dependa todo inmediatamente del Ministerio de la Guerra.»

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra: «Deseando siempre dar la mas franca esplicacion sobre lo que el Estamento, así como cualquiera Sr. Procurador desee, no oponiéndose el deber de mi destino, tengo la satisfaccion de contestar que S. M. misma se anticipó á este acto de administracion y de orden: pero como yo no iba preparado para esto, y solo me habia concretado á la guardia exterior, por lo que se habia alterado desde el año 25 en la antigua ordenanza sin oír al consejo supremo de la Guerra, ni á los inspectores, dije á S. M. que buscara los antecedentes de donde venia esta práctica que se observaba en los cuerpos de la guardia interior de que habla el Sr. Arango para presentarlos á la decision de S. M., que abunda en estas mismas ideas de orden, y quiere que se administre todo con la mayor equidad y publicidad posible.»

«Sin que recayese resolucion alguna sobre este incidente, se aprobó tambien el dictámen de la Comision en las partes que siguen:

Capitulo 3.º, artículo 1.º. «Colegio militar de Sogovia: El Gobierno pedia 769.780 rs.; y la Comision estaba conforme.»

Art. 2.º. Colegio de artillería: «El Gobierno pedía 500.312 rs.: la Comisión rebajaba 5940: líquido 494.372.»

Capítulo 10. «Utensilios, raciones etc. La Comisión proponía la economía de 19.288 rs.»

Se leyó en seguida la parte del dictamen de la Comisión sobre la adición del Sr. conde de las Navas, relativa á que se haga algun aumento de sueldo á los tenientes y subtenientes; y respecto de la cual opinaba la Comisión que no debía admitirse en razon de las circunstancias apuradas en que se encuentra la Nación, aunque sin perjuicio de que se tome en consideración este punto cuando la misma se halle mas desahogada.

El Sr. conde de las Navas: «La causa que voy á defender hoy es indudablemente la mas justa, la mas racional, y la que debe encontrar mas simpatías entre los Sres. Procuradores á Cortes y en la Nación misma. Si el estilo de mi defensa no fuere muy sublime, no será por eso menos veraz, porque trato de contar la historia del militar desde el momento que empieza la carrera saliendo del colegio.

«Por de contado diré que el mismo dictamen que se ha leído es una parte integrante de la defensa de esta clase, porque la Comisión confiesa en él que está mal pagada aquella, y que es menester el apoyo del honor y de un porvenir de gloria en los oficiales para que puedan cumplir con sus deberes y hacerse dignos de ascensos y recompensas. Este es ya pues un excelente dato para poder defender la causa de los mismos, cuando la Comisión conviene en ello.

«Ningun español, de cualquiera clase que sea, deja de conocer que no hay una clase mas mal pagada que la de alféreces y tenientes de los cuerpos: en ninguna la vida es mas trabajosa, ni tampoco debería proporcionarse á ninguna mas medios de distinguirse y de gozar: explicaré la idea. Digo de gozar, porque no es posible con el sueldo que tiene un alférez, no sólo gozar algunas conveniencias que provean á su instruccion particular, pero ni aun atender á las necesidades de la vida; y me explicaré, vuelvo á decir, cuando haga la historia del alférez y teniente español en guarnición y en campaña.

«Tiene un alférez 350 rs. mensuales, despues de haber gastado una buena cantidad de su patrimonio el que ha empezado la carrera de cadete, para lo que se necesitan unas asistencias muy regulares, y no ha seguido la mas militar en mi concepto: la que produce mejores resultados, que es la de pasar desde el fusil á la charretera. Un teniente tiene 450; pero dejemos á un lado el teniente, y así acabaremos mas pronto con el alférez.

«De los 350 rs. que tiene este, como he dicho, se le descuentan un 4 ó 6 por 100; de suerte que en buena cuenta á nuestro pobre alférez le quedan 9 rs. y medio poco mas, que no llegan á 10. Con tan escaso sueldo ha de vestirse, comprar uniforme, charreteras, sable; entretenir este equipage; calzarse, alojarse, y por último comer. Yo ruego ahora al mejor economista del mundo que me diga si sabe cómo puede hacerse este milagro. Yo lo diré, porque oigo preguntar á mi alrededor cómo lo hacen. Pues, señor, lo hacen sufriendo mil privaciones y sin poderse dedicar al estudio; porque no les queda ni un real para poder tener ningun entretenimiento de instruccion, porque las mas veces no pueden presentarse decentemente, y se ven precisados á pasar la vida en los cuarteles de guardia, y si no son exactos se les exige rigurosa cuenta. Un alférez no tiene con qué calzarse ni vestirse decentemente; y si no yo apelo al testimonio de los antiguos militares que ocupan estos bancos. ¿Qué recurso le queda pues á este hombre? Ninguno. Así es que á pocas ofertas que se le hagan admite, y luego viene un gefe duro y violento que le echa una peluca, y si le ve empeñado le arresta, y si no va decente le arresta otra vez.

«Yo quiero que se me diga si hay algun hombre que viva con ese dinero: si se pueden esperar grandes sacrificios de un hombre cuya buena moral no se promueve, cuya educacion se descuida; hablo de la educacion que los hombres por sí propios despues de salir de las aulas se van procurando á fuerza de leer y de alternar con gentes instruidas. ¿Qué ha de aprender un oficial que está en la oscuridad porque no puede presentarse en ninguna parte? Pues qué, ¿no se sabe que los oficiales tienen que hacer las marchas en campaña á pie, y que se hallan al cabo de la jornada con los pies fuera de las botas? No se me dirá que esto no es exacto, pues como he servido esloy harlo de verlo. No hay remedio; es menester pagar mejor esta clase, porque ella es el plantel de los oficiales que preparan y deben dar días de gloria á su patria defendiendo nuestras libertades y el trono Constitucional.

«Hágase una comparacion exacta entre lo que gozan un oficial francés y otro español; y no se me achaque á estranjerismo, porque yo tomaré lo bueno donde quiera que lo encuentre, y es preciso confesar que el sistema militar francés es un modelo que conserva todavia las influencias del gran genio que lo creó. ¿Qué diferencia, pues, no se encuentra entre un subteniente francés y otro español. Sin que sea muy justa la razon que da la Comisión de que las circunstancias varían de país á país, y que además las nuestras particulares del día no permiten admitir la adición que yo he hecho. Un alférez español tiene 350 rs., de lo que sufre un descuento; un alférez francés tiene 400 rs. líquidos y las ventajas siguientes, de que carece un alférez español. Aquel tiene en marcha una gratificación de alojamiento, de que carece este, el cual tiene que vivir de lo suyo y comprarlo todo, desde el hilo al pábilo. ¿Cuán diferentes es el sistema establecido en Francia! El régimen doméstico, digámoslo así, establecido entre los militares de aquella nacion, no lo está desafortunadamente todavía en España; aunque yo espero que el tiempo, los buenos deseos y el celo de los gobernantes, lo irán haciendo establecer. Todo el mundo sabe que en Francia los alféreces y tenientes viven en comunidad; tienen una comun mesa, que es abundante y buena; yo, que he comido en ella, puedo asegurar que he comido bien, y no diría otro tanto despues de comer á la mesa de un alférez español. Además de que por la circunstancia de comer en comunidad, les cuesta poco la mesa, tienen sus diversiones, porque hasta estas ha tenido presentes la administración francesa, con el objeto de alentar á sus oficiales de la ociosidad y de los vicios que esta puede acarrear. Ha establecido teatros en los pueblos donde hay guarnición, y los oficiales de esta acuden allí á instruirse, porque el teatro instruye, señores, y en él se presentan á la vista famosos hechos militares, dignos de imitarse.

«Pues de todos estos recursos participan los oficiales franceses que con un solo día de paga disfrutan treinta representaciones al mes; falta notabilísima que hay en nuestra administración militar, y á la que se añade la diferencia del sueldo que hay entre un alférez francés y un español, pues como he dicho, el francés tiene 400 rs., y el español 350; y al fin si estos fueran netos, no habia mucha diferencia; pero sufren el descuento que he indicado.

«Se dice por la Comisión que es menester tener presente la diferencia de numerario que hay entre los dos países. Por ventura ¿hay un país mas barato que la Francia? Todo el mundo que ha estado allí sabe que no hay país mas barato para la vida animal que la Francia; de consiguiente los recursos de nuestro alférez son muchos menos, y los gastos muchos mas. No tiene medios de gozar de conveniencias: hablo de las conveniencias de necesidad, porque él tiene que representar un papel decoroso ante sus conciudadanos, y esto no puede hacerse con el dinero espresado.

«Si por otra parte se compara esta carrera con las demas del Estado, y se considera que en ellas el individuo tiene que cumplir con las obligaciones de ciudadano, y que en esta tiene además que llenar las de soldado, se verá que la carrera del militar es en este punto mas desatendida que las otras, sobre cuyo particular suplico á los señores de la Comisión, y al Estamento, se dignen echar una ojeada. No hay ninguna proporción entre la perspectiva que se ofrece á uno que empieza la carrera militar, y las ventajas que presentan las demas carreras á los que las abrazan. Cuando se piden 12.000 rs. de sueldo para un joven de lenguas, por ejemplo, dándole además la mesa, yo pregunto si puede compararse este con el militar: prescindiendo de que no va á correr peligros, ni á sufrir privaciones, se le cuesta la educación; y á fe que por mucho menos se le dejaria costear un alférez español.

«Paso ahora á los tenientes. El teniente se encuentra en el mismo caso

que un alférez: es verdad que tiene 400 rs.; pero tambien lo es que sufre igual descuento. Su categoria es algo mas elevada; y se ha de conservar una escala rigurosa en los ascensos, como tan justamente indica la Comisión, es claro que el teniente que ha subido un escalon mas que el alférez, debe tener algo mayor sueldo que este. Dice la Comisión—que las mejores recompensas á que debe aspirar un joven lleno de entusiasmo, son los honores, grados y gloria etc.—Pero es menester que este entusiasmo no sea efímero; es menester que esos jóvenes coman y beban, y que se puedan presentar con decencia; no se deben esperar grandes hechos del hombre hambriento: no hay entusiasmo donde hay hambre.

«Presenta la Comisión por recompensa á los mismos un porvenir lisonjero á fin de hacer pasar su dictamen, y en efecto dice:—que al sancionarse las ordenanzas militares, se arreglará sobre bases fijas y filosóficas, cuando se haya descartado el gran número de cesantes é ilimitados, entonces será la ocasion de llenar los deseos del Sr. conde de las Navas.—¿Pero es posible, señores, que hasta entonces esos hombres no han de tener el sueldo necesario? Y además, si el estorbo son las clases pasivas, yo reclamo por lo menos el aumento de sueldo de que se trata para los que están en activo servicio. En eso si, que entraria yo, mas bien que en la esperanza para un tiempo indefinido, porque á los cesantes puede dárseles la gana de no morir en mucho tiempo, y en tanto estar esperando y poco menos que muriéndose de hambre los demas.

«Así pues yo no puedo conformarme con el dictamen de la Comisión; y pido al Estamento apruebe mi proposicion como arreglada á justicia, como de necesidad, y como que va á curar radicalmente las heridas abiertas por una injusticia evidente.»

El Sr. Carrillo de Albornoz: «Mi posicion para contestar al Sr. conde de las Navas es tanto mas penosa, cuanto que parecerá que al oponerme á su adición desatiendo los intereses de una clase á que he pertenecido: mas sin embargo, la Comisión ha meditado muy bien su dictamen y yo debo dar las razones poderosas que ha tenido para creer que no debe tomarse aquella en consideracion.

«Ha indicado el Sr. conde de las Navas que la Comisión confiesa que están mal pagados los oficiales subalternos. La Comisión no ha dicho eso, porque no estaria bien en boca de militares; lo mas que dirá es que su sueldo es corto, y esto no supone ninguna injusticia hacia los interesados por parte de la Nación ó del Estado que les paga, porque los sueldos que se dan en cada país deben estar arreglados á circunstancias particulares. Además de que, el inconveniente que pretende remediar el Sr. conde de las Navas no será tan duradero como parece, porque el Gobierno se esmera en que los cesantes sean colocados sucesiva y prontamente.

«¿Qué dirá el Sr. conde de las Navas si recuerda que en Rusia no tienen los tenientes, y que en Francia se quejan de la desproporción del sueldo de los subalternos con los de las otras clases? En Francia serán mas baratos los viveres en unas partes que en España, pero en otras no; y en lo general hay allí mas lujo, y se tienen mas necesidades que las que conocemos nosotros.

«El Sr. conde de las Navas ha abogado en favor de unas clases, y tal vez no advierte que al propio tiempo obra implícitamente contra otras.

«En Francia no hay un vicio que existe en España entre los subalternos, que se va extendiendo á todas las clases, el lujo: un subalterno no puede gastar allí el uniforme tan fino como el de un capitán.

«Yo no debo contestar á todo lo que S. S. ha dicho; si en Francia los subalternos tienen gratificaciones de alojamiento, y en España no, es preciso no perder de vista que en España el alojado tiene además cama y otras concesiones que le da la ordenanza. En cuanto á gratificación de marcha, la Comisión en uno de sus artículos ya la mira como justa y conveniente.

«Sin entrar por lo tanto ahora en un exámen que seria muy difícil en este momento, concluiré diciendo que no es posible que el Gobierno perdona ningun medio de que esta clase disfrute; pero no de goce, porque los goces no son propios de los primeros grados á que pertenece la juventud: los jóvenes han de tener sobriedad, y una sobriedad toda española; es preciso se acostumbren á los trabajos, que tiempo les queda de gozar. Por desgracia va cundiendo entre nosotros el mal de que ya he hablado. Me acuerdo que antes del año 1808 el coronel de un regimiento no amueblaba su casa sino con suma sencillez; y en el día se necesitan los bagajes de un pueblo entero para conducir sus muebles. Este vicio, repito, es de desear que no cunda mas y que se extinga: quiero que se acostumbren á padecer antes que á gozar los jóvenes militares. Yo lo he sido tambien, lo serán mis parientes ó mis hijos; y á pesar del amor y cariño que les tenga, no por eso dejaré de conocer lo útil que es al soldado acostumbrarse desde bien joven á las fatigas y privaciones.»

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso á votacion el dictamen de la Comisión, y quedó aprobado.

Se leyó la parte del mismo relativa á la adición del Sr. marqués de Villagarcía, sobre que se suprima la contribucion de 500 rs. que se exige á los quintos que ponen sustitutos para la primera puesta de vestuario de estos. La Comisión opinaba que no debía hacerse variacion en este punto.

El Sr. Caballero observó que á su entender debían tenerse presentes dos cosas, porque la Comisión no hablaba mas que de los quintos que ponen sustitutos, y además de eso habia un decreto ó aclaracion publicado últimamente en la *Gaceta*, en el cual además de los quintos se habla tambien de los pueblos.

El Sr. Blanco contestó que el arbitrio de 500 rs. se aplicaba á objetos del servicio, y era como un depósito para los casos en que los sustitutos faltasen; arbitrio no insignificante, pues habia producido seis millones de rs. en los últimos reemplazos.

El Sr. Galwey espuso que este arbitrio no entraba á su entender en la caja militar, ó por lo menos no se administraba como era debido, pues habia visto que en algunos pueblos habian tenido que pagar dichos 500 reales los concejales mismos de su propio bolsillo, y que por lo tanto opinaba debía suprimirse.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y fue aprobado en esta parte el dictamen de la Comisión.

El Estamento quedó enterado de un oficio del Sr. Procurador D. Juan Montalvo y Castilla, en que participa no poder concurrir á las sesiones del mismo por hallarse enfermo.

Se leyó la peticion para que se facilite la navegacion del Duero, y se declaró estar conforme con lo aprobado por el Estamento.

El Sr. Vicepresidente señaló para el lunes la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Marina é Interior y la continuacion de la discusion pendiente sobre medidas en la administración de justicia y la del proyecto de ley sobre estincion de las Stas. Reales y viejas hermandades de Toledo, Talavera y Ciudad Real; y cerró la sesión á las tres y cuarto.

BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.—Seccion central.

A consecuencia de la activa y mas persecucion que experimentan las gaviillas rebeldes en toda la alta Cataluña, el Excmo. Sr. Capitan general ha recibido los partes siguientes: El coronel D. Antonio Van-Halen, da parte á S. E. con fecha del 10 de que el capitán D. José Arenas, del regimiento de Zamora, el día 8 batió la faccion reunida del Ros y Borges, en frente de Orzaná, Figols y Coll de Nargó, arrojándolos de los puntos que trataron de defender, y persiguiendolos ya dispersos hasta la entrada de la noche. El resultado de este encuentro fue coger el caballo de Borges, quien estuvo muy cerca de correr la misma suerte, y una pistola que aquel cabecilla arrojó en su fuga, un retaco y una cartera de correspondencia de las dos cabecillas. Al siguiente día la columna del comandante D. Facundo Enriquez, en combinacion con la del capitán Arenas, seguian

aquella faccion que dispersa huía á ocultarse en los montes; y siguiendo el mayor grupo de aquellos malvados lograron herirles dos, cogierles un mulo cargado de vino y aguardiente, un saco con nueve paquetes de caruchos y tres mantas.

El general D. Francisco Warleta, que desde Cardona regresó á la línea del Llobregós, tuvo aviso en Calaf de que la gavilla dispersa del rebelde Tristany, se habia vuelto á reunir en la casa de Boltera, en cuyo punto se le incorporó el bandido Llangé, dirigió dos columnas sobre dicha casa, á cuya vista desaparecieron á la desbandada aquellos malvados. El espresado General que continuaba siguiendo el movimiento de dichas columnas tuvo aviso sobre la marcha de que una gavilla mandada por el Albañil de Castellera se hallaba oculta de la persecucion de las tropas en un corral cerca del pueblo de Astór, á cuyo punto se dirigió una columna, y al avistar la tropa, los rebeldes huyeron abandonando la comida que tenían dispuesta, varias armas, y rescatando la muger de José Querol que la misma gavilla arrebató la noche del 4 en una casa inmediata á Santa Coloma de Queralt, evitándole el desembolso de 25 onzas de oro en que se habia estipulado su libertad, y que á tardar la llegada de la columna á Astór hubieran percibido los facciosos aquella cantidad.

El capitán de la compañía urbana de Belianes, D. José Vidal y Alemany, da parte á S. E. con fecha 9 del corriente de que la noche anterior sorprendió una gavilla de ladrones mandada por el pregonero de Reus Juan Termó y Suco (a) Juanet, en las inmediaciones del arrabal del Calvari, de cuyas resultas quedó muerto el espresado cabecilla y dispersa su gavilla, de los que tuvieron varios heridos, quedando en poder del espresado capitán un trabuco, tres pistolas, dos puñales y varias mantas.

La faccion del Muchacho se ve tan acosada en el distrito de Berga por las columnas que hay destinadas á su persecucion, que ya no le queda mas recurso para guarecerse que las casas ó ermitas abandonadas y cerradas que hay en la cúspide de los cerros. La noche del 11 tuvo que refugiarse en la ermita de Corbera que estaba tapiada, á cuyo punto llegó á la madrugada siguiente la columna de Berga en su busca. Esta gavilla queda reducida á unos 150 hombres, la tercera parte sin armas, y todos ellos en la mayor desnudez y miseria, siguiendo á aquel bandido los que por sus crímenes y atrocidades no les queda ya cabida en ninguna parte de la montaña, de cuyos habitantes se hacen detestar.

La del Ros y Borges, en el partido de Solsona, se hallan del mismo modo perseguidas incesantemente por las fuerzas del coronel Van-Halen y las de la línea del Llobregós, cuyo número se va reduciendo cada día por los que se les desertan y vienen á implorar el indulto, y por las pérdidas que experimentan en las sorpresas que les hacen las tropas que los persiguen.

El Gobernador de Manresa á dado parte á S. E., con fecha del 15, de que á consecuencia de una orden que se le comunicó el 6 de enero, para que fuesen relevados los destacamentos de Oló y otros de aquel Corregimiento con un oficial y veinte Urbanos del batallon de aquella Ciudad, salió el día 9 del actual el relevo para el pueblo de Oló, é hizo noche en la villa de Sellent, sin haber tenido novedad en el camino. Al siguiente día, sin tomar las noticias y precauciones necesarias en las actuales circunstancias, continuó su marcha, cuando en las inmediaciones de Aviñó fueron sorprendidos por una fuerte gavilla de rebeldes que mataron á nueve de los urbanos, escapando los demas á Oló; siendo aquellos desgraciados víctimas de su confianza y falta de precaucion. Por eso S. E. tiene tan recomendado en sus instrucciones á todos la vigilancia y exactitud en el servicio que tan sabiamente encarga la ordenanza, sin despreciar al enemigo por débil que sea, para evitar estas desagradables ocurrencias; que son tan sensibles cuando son causadas por la falta de prevision; y para aclarar las precauciones que se tomaron para que el destacamento fuese con seguridad, ha dispuesto S. E. se forme la competente causa.

El Gobernador de Gerona con la misma fecha avisa á S. E. de que el Comandante de la columna del Ter D. Juan Pujol tuvo noticia de que habia aparecido una gavilla de rebeldes en el término de Estanyol, que inmediatamente marchó en su busca y la alcanzó en la formidable posicion de las Palomeras, en número de 90 hombres, en cuyo punto la batió y dispersó; y segun los avisos posteriores que habia recibido el espresado Gobernador, huían aquellos malvados en pequeños grupos y por distintas direcciones, á los que se perseguian para destruirlos. Hace aquel Gefe una particular recomendacion de los urbanos de varios puntos de aquel corregimiento, que se batió con la mayor decision contra la canalla, y señaladamente de la valiente compañía de Amer.

El mariscal de campo D. Pedro Nolasco Bassa, comunica á S. E. con fecha del 14 desde Berga, que la columna de aquella Plaza el día anterior habia llegado al pueblo de Paguera, cuando no habia mas de media hora que la faccion acababa de salir de aquel pueblo; que en el mismo día por la tarde iba en su alcance la espresada columna, y que la del comandante D. José Masias la aguardaba al paso; pero al llegar la faccion cerca del Bausell, donde la esperaba el comandante Masias, se dispersó meliéndose en un bosque.

El 15 avisa el espresado General que huyendo la faccion de las citadas columnas, se habia dirigido por la palanca de la Badella, en direccion de Elusa y Sagas, en donde debió alcanzarla otra columna, pues se habia oido hacia aquella parte un fuerte tiroteo.

Con motivo de la aparicion en el pueblo de Bajadell, en la madrugada del 15 de la gavilla de Tristany, la columna del capitán D. Francisco Carbonell y Chornet, compuesta de una compañía del 1.º Iijero y dos de urbanos de Sabadell, que S. E. hizo mover en direccion del camino que habia tomado aquel cabecilla, siguió por Gravalosa á Massana y Piedrafita, y al llegar á este último punto divisó la faccion que subia la montaña de la Coma de Massana, en donde sus guerrillas la obligaron á subir precipitadamente; y aunque en la altura trató de defenderse fue desalojada de ella y de otras varias, hasta que al anochecer se dispersó. El espresado capitán con su columna seguia persiguiéndola en combinacion de otra columna de Saboya y la compañía correjimental de Manresa, que S. E. hizo salir de aquella ciudad con el mismo fin.

El espresado general Warleta con fecha del 15 transcribe á S. E. el oficio que le pasó el comandante de armas de Pons, manifestando que en la madrugada del 12 una faccion compuesta de unos 80 hombres se hallaba en la casa de la Garriga, marchó sobre ella con 60 hombres que sacó de aquella villa, y que á pesar de la poca fuerza que llevaba abandonaron la casa y se dirigieron al Mas de Balaró en donde los perdió de vista; pero poco despues supo que se hallaban en la Forsa, y dirigiéndose á dicho punto los avistó á tiempo que vadeaban el Segre. El citado comandante cayó sobre ellos en el vado, verificando al mismo tiempo los voluntarios que manda D. Benito Gasset, y despues de un corto rato de fuego, ambas columnas vadearon el rio al frente de los rebeldes, y puestos al otro lado los cargaron y persiguieron hasta Torreblanca, en donde desaparecieron con la oscuridad de la noche. Los enemigos tuvieron tres heridos que pasaron por Torreblanca en su huida. Al ruido del fuego acudieron sobre dicho pueblo cuatro columnas, que al amanecer del siguiente día marcharon en la direccion que habian tomado los rebeldes.

Añade el citado General que la gavilla del Ros quedaba dividida en varios trozos por la persecucion que habia sufrido.

El gobernador de Vich á la cabeza de una de sus columnas y de los mozos de la Escuadrá de Torelló, encontró en San Quirse de Basora á los rebeldes en número de unos 180 hombres, capitaneados por el cabecilla Caballería de Ripoll, y habiéndolos vigorosamente atacado y perseguido hasta las escabrosidades de San Mauricio, en este punto se dispersaron completamente, dejando en el campo siete muertos y muchos mas heridos que se les vió conducir, entre los que se cuenta al cabecilla: el mismo gobernador continuaba persiguiendo los mencionados facciosos.

Los bandidos se ven acosados por todas partes en el momento que se promuevan los mas halagüeños resultados de las maquinaciones preparadas y fomentadas desde Navarra y el extranjero, sin contar con el enérgico y simultáneo movimiento ordenado de un sinnúmero de columnas proporcionadas por la movilidad que tienen, sin que en parte alguna puedan los bandidos resistir su decision y valor: S. E. desde Cardona se trasladó á

Soria y de allí á Manresa, desde donde continúa sus disposiciones para el total exterminio de los bandidos. Barcelona 17 de marzo de 1855. — D. O. D. E. S. C. G. — El brigadier gefe interino de la P. M. — Joaquin Ayerbe.

Revista de Periódicos.

ECO DEL COMERCIO.

Al ver que el Sr. Medrano ha obtenido la propiedad del Ministerio del Interior, juzgaron muchos que se había asegurado el Gabinete actual en su totalidad, y que por ahora no tendrían efecto las mudanzas de que se hablaba hace días. Preciso era en este caso que los antiguos Ministros se hubieran decidido á alterar su política lo bastante para satisfacer las exigencias de la opinion general en la presente crisis; porque de otro modo seria luchar en vano contra el torrente de las cosas, y hacer que el país fuese todavía victima de teorías desacreditadas por la esperiencia.

Sin embargo, no es tan fácil como á primera vista parece, que los encargados de la administracion cambien repentinamente de marcha, cuando han insistido en sus principios por espacio de un año, resistiendo sin modificarlos á una oposicion vigorosa y constante. Una sola esperanza hacia concebir la variacion, y era la entrada del general Valdés en la Secretaria de la Guerra. Este digno militar, cuya severidad de principios es universalmente conocida, hará indudablemente (y ya ha comenzado) que la Milicia ciudadana se aumente, se arme y organice, y que se encargue del servicio interior para dejar espedito al ejército. Solo esta medida basta para alterar en cierto modo el sistema seguido hasta aqui; porque dando á los Urbanos la consideracion que no tenían, encargándoles la conservacion del orden público exclusivamente, y haciendo de ellos confianza que no merecieron antes, de necesidad se ha de alentar el patriota, se ha de reanimar el entusiasmo, y ha de tomar el espíritu público un giro más consolador. Los defensores del trono y de la patria recobrarán nuevo aliento, y sus enemigos desmayarán á vista de la decision de los leales, ó perecerán si insisten obstinados en su tema.

Hemos dicho que las disposiciones del Ministerio de la Guerra son la especial seguridad que tenemos de que se mudará de rumbo, porque así como es notoria la predileccion del general Valdés por la Milicia urbana, que tanto ha fomentado en Valencia, con notable mejora del espíritu público, así reconocemos tambien que no influirán gran cosa en la alteracion de la política los dos compañeros que con él han subido á ocupar las sillas ministeriales. No pretendemos, al esplicarnos de esta manera, poner en duda los buenos sentimientos de los Sres. Dehesa y Medrano; pero el carácter de las personas suele ser independiente de su voluntad, y aunque tengan los mas nobles y justos deseos, carecen á veces de la energía necesaria para contrariar de frente las doctrinas ajenas. Creemos pues que los nuevos Secretarios del Despacho de Gracia y Justicia, y del Interior serán mas bien un apoyo del sistema de los antiguos Ministros, que una palanca para ayudar á la alteracion de la marcha; y he aqui justificada nuestra expresion de que especialmente esperamos que tenga efecto por el carácter severo y patriótico del gefe de la guerra.

Con todo, no se piense que llega á tanto nuestra seguridad en este punto, que esperemos desde luego ver planteado un nuevo sistema de política. Por mas que no dudemos de la austeridad y decision del ilustre general, que hoy es como el Benjamin del Gabinete, conocemos las dificultades que se han de tocar, existiendo los creadores y sostenedores de la marcha anterior; y habiéndoseles asociado dos nuevos colegas de temple suave, que cederán fácilmente á sus razonamientos halagüeños. Bien puede un ministro aislado concebir un plan ventajoso al que se sigue; y aun contando con que la mayoría del Gabinete que ha establecido el actual, no se oponga de frente á la innovacion, tiene cada uno en su departamento medios sobrados para neutralizar á posteriori el cambio proyectado. Ni es posible que un hombre, que por primera vez entra en el laberinto de los negocios graves del Estado, pueda sostener las concepciones que hizo desde fuera: no porque ellas dejan de ser más fundadas y exactas, sino porque al tocar con los resortes de ejecucion se encuentra contrariedad y resistencia, difícil de vencer.

Figurémonos que un nuevo Ministro está en la idea de que los temores inconsiderados respecto de la anarquía son un verdadero fantasma, un duende que asusta á los pusilánimes; y que al verdadero enemigo, que es D. Carlos y todo su séquito, es al que conviene dirigirse derechamente, aprovechándose hasta de los mismos exaltados, si es que los hay en tanto número. Será muy fácil á los maestros de gobernar presentarle pruebas mas ó menos combinadas de que la anarquía ha hecho con efecto tentativas serias; mostrarle sellos, diplomas y listas numerosas de secretarios y neófitos; en una palabra, tendrán muy poco que hacer para esforzar una opinion, que errada ó no, los ha cautivado por espacio de muchos meses, hasta el punto de convencer su entendimiento. Indispensable es entonces que el asediado con tales argumentos tenga sumo criterio, mucha serenidad, y que desentrañando el origen, las circunstancias y la clase de personas que juegan en semejantes manejos, pulverice las alegaciones vanas de los tímidos y demuestre que ante la masa sensata y leal de propietarios, sabios, empleados y honrados Españoles, nada hay que pueda triunfar sino el absolutismo, y esto solo en el caso de que incurramos en los errores pasados, olvidando lo que la Nacion ha adelantado á fuerza de duras esperiencias.

De todo lo que hemos dicho se deduce: 1.º que la esperanza de una marcha mas decidida y progresiva que aliente á los amantes de la libertad, no puede quedar vana: 2.º que satisfaciéndose esta necesidad á tiempo, si el nuevo Ministro de la Guerra predomina en la direccion de los negocios, podrá seguir mas ó menos tiempo el Gabinete como queda recompuesto: y 3.º que si no se desarraigan en lo principal las preocupaciones que la opinion condena, y no se adopta de lleno el sistema de actividad y de entusiasmo, que es indispensable en las revoluciones y en las crisis políticas, el Gabinete es insostenible en su actual organizacion.

Sentiremos en estremo que se verifique este último por efecto de un impulso contra la resistencia, cuando debiera suceder por una convencion de los mismos gobernantes; pero no concebimos las esperanzas que teníamos hace dos dias, á juzgar por las manifestaciones que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha hecho en la sesion del 9. Dijo terminantemente que la marcha del Gobierno seria la misma, y que el Gabinete no variaba en nada su política por la entrada del nuevo Ministro de la Guerra. Alguna esplicacion mas favorable quiso hacer de estas expresiones en la sesion siguiente el Secretario del Despacho de Hacienda; mas en lo sustancial reprodujo los asertos de su colega.

No sabemos hasta qué punto querrán y podrán dichos señores Ministros llevar adelante sus doctrinas; pero debemos decir en ob-

sequio de la verdad y por lo que valga para el bien del país, que no parece imposible salir de las críticas circunstancias que nos rodean, sin dar un paso mas en la carrera de los progresos ó sea de las reformas progresivas. Las cosas han llegado ya á convencer á casi todos los hombres sensatos de que es preciso un esfuerzo si hemos de cortar el cáncer que nos devora; el Gobierno mismo lo indica en sus medidas, ¿pues cómo se hará el milagro por los arbitrios ordinarios empleados sin efecto hasta el día? Forzoso es apelar á medios mas eficaces, y estos no se realizan sin escitar el patriotismo, sin una accion mas enérgica y sin desplegar nuevo poder. En este sentido pronosticamos que la modificacion en la marcha es natural, necesaria, y que sucederá infaliblemente por el propio impulso de las cosas.

Hablando el periódico *vespertino* de los últimos debates parlamentarios, no solo se explica con aquella servil parcialidad que está obligado á tener como órgano del poderío, sino que hace las mas falsas imputaciones y los cargos mas infundados, desfigurando y confundiendo hechos notorios, y que son tan claros como la luz del día. No parece sino que el papel del anochecer habla de Canton ó de Calcuta cuando nos cuenta el resultado de las últimas votaciones, siendo así que es un suceso al alcance de todos; por manera que podría ereseer que el que habla, ó no ha visto las sesiones, ó se ha acercado cuando más á la portería del Estamento á conversar con los pages de bolsa de SS. EE.

Pasarémos por alto el falso aserto de que los que censuran la administracion actual no presentan un pensamiento útil en la práctica. Difícil seria practicar los que han indicado, mientras los ejecutores se empeñen en decir que su plan es el mejor: bien es verdad que tristes resultados confirman que la marcha actual no corresponde á las esperanzas justas de paz y prosperidad que la Nacion tiene concebidas.

Empeñado el periódico forrageador en que la votacion ganada en el Estamento de Procuradores el 16 del corriente, ni es derrota para el Ministerio ni triunfo para la oposicion, se funda en las razones siguientes. Primera, que la mayoría ha sido débil: segunda, que no concurrieron á votar muchos Procuradores de los que siguen al Ministerio; y tercera, que siendo el número ordinario de procuradores votantes 120, solo han asistido 95 al primer artículo de la peticion, y 100 al segundo. Como se trata de hechos, será muy sencillo desmentir los parciales y falaces asertos de quien todo lo sacrifica á sus interesadas miras.

Tres votaciones perdió el Ministerio en la sesion del día 10, y todas fueron correlativas é inmediatas. En la primera, que fue nominal, hubo 116 votantes, y faltaban 13 de los peticionarios. ¿Dónde estaban los ministeriales que echa de menos el calculista hasta 120 que supone que ordinariamente asisten? En las votaciones de los artículos hubo 95 y 100 votantes, no porque se fueron á sus casas, fatigados de la sesion, los procuradores que siguen al Ministerio (buen modo de cortejarlos tiene nuestro antagonista), sino porque salieron al salon de columnas algunos que ya habían votado y creyeron se tardaría mas en llegar al segundo y tercer debate: la mayor parte de ellos eran peticionarios. Síguese de aquí que el argumento de nuestro antagonista se vuelve *contra producentem*, porque los Procuradores, que suponía ausentes, no eran ministeriales, sino interesados en la peticion.

Para que se vea la mayoría de oposicion, basta reflexionar que la peticion tenia 63 firmas, todas seguras, si se exceptúa la retirada del Sr. marqués de Villagarcía; pues los otros doce que no votaron, el Sr. Cano Manuel está ausente, y los Sres. Pedrajas, Toscano, Llano Chayarrí y otros han reclamado despues que se inserte su voto favorable. Luego, si á los 62 que firmaron sin retractacion se añaden los Sres. Argüelles, Galiano, Palarea, Ossa, Carrasco, Ontiveros, Cezar, Arauda, Bendicho y Ruiz Carrión, que la votaron sin firmarla, resultará una mayoría de 72 contra 55, ó sea 17 de escaso en la oposicion al Ministerio. Véase que es harto considerable con especialidad en la cuestion presente, que por mas que se diga, nunca podrá interpretarse sino como una reprobacion de la marcha anterior, segun no pudo menos de confesarlo el Presidente del Consejo. Y téngase en cuenta que esta mayoría ha existido despues de presentarse la peticion como extra-parlamentaria por parte del Gobierno, y despues de haberse dado á partido con suma destreza, ofreciendo la sancion si se admitia en la ley un artículo adicional.

Dedúcese claramente de lo que va dicho, que dentro y fuera de España se considerará la decision de los Procuradores como una derrota ministerial, en la que no pueden menos de haber quedado, sino proscritos, heridos de muerte ciertos principios, que eran la base de la anterior política. Así lo ha entendido Madrid, así lo entienden los periódicos y los hombres imparciales, y la esperiencia confirmará que este es el verdadero sentido de la derrota, por mas que periódicos nocturnos se empeñen en probar lo que no es posible persuadir. El tiempo dirá tambien si somos nosotros, ó el articulista ministerial (y ministerial por sistema) quien forma castillos en el aire; pues á pesar del programa que tanto cacarea, sin advertir lo vago de su tercer miembro, los sucesos, que pueden mas que los hombres, vendrán á justificar, que sin una vida nueva no arribaremos al puerto de salvacion. Se adoptará un nuevo plan, ó el timon entrará en otras manos que lo dirijan al término propuesto; no hay mas alternativa.

Tambien la *Abeja* se esfuerza en disimular el triunfo de la oposicion; pero lo hace con mas moderacion, con otra inteligencia, y concediendo alguna ventaja al partido, para que el suyo no lo pierda todo. Desharemos, sin embargo, los sutiles sofismas en que funda la defensa del Gabinete, pues por lo mismo que llevan el sobre-dorado de imparcialidad, son mas perjudiciales.

Se dice que los cargos hechos al Gobierno son los mismos de siempre; es claro. ¿Qué otros pueden hacerse? La oposicion está clamando que hay debilidad en la marcha, falta de plan, malos empleados, poco entusiasmo, mala y parcial administracion de justicia, condescendencia con los enemigos, excesivo temor á los exaltados, y un deseo impracticable de fundir opiniones diametralmente opuestas: en una palabra, que la marcha seguida hasta hoy es equivocada, puesto que no se minoran los males de la patria, antes bien se agraban. ¿Qué mas se puede decir? ¿Cómo se han de hacer cargos nuevos si están hechos todos? Si se piden citas de hechos y casos particulares que comprueben los asertos generales, ya se dan algunas todos los dias en las Cortes y en los papeles públicos, y si se recapitulasen podrian formar un tomo en folio.

Dícese tambien que el Gobierno ha espuesto con franqueza el motivo de la no sancion, y que salvado por un artículo adicional estaba de acuerdo con los Peticionarios. Pues seamos todos francos y confesemos, que el objeto de la mayor parte de los firmantes no era otro que hacer una censura del sistema que nos ha conducido á la situacion actual; y para conseguirlo, se ha pedido po-

co y se ha motivado mucho. He aqui explicado el enigma de por qué el preámbulo daba lugar á concluir en un pedido mas fuerte y esplicito. Se ha querido indicar sin comprometer, presentar la idea sin infundir temores: el Ministerio ha debido comprenderlo, como lo comprende el público, y así será, por mas disimulo que muestran sus defensores.

Respecto de las facultades que se niegan al Estamento, apoyándose en las razones del Sr. Ministro de Estado, responderemos al Gobierno victoriosamente con su conducta misma. El Sr. Secretario de Hacienda dijo terminantemente que el Gabinete no tendria dificultad en que pasase al artículo primero, en que se pide la sancion, si precedía una declaracion adicional á la ley de Milicia para que el Gobierno pudiera tenerla á las órdenes de la autoridad militar; luego es claro que no se desconocía el derecho de las Cortes, sino que la resistencia del Gobierno se fundaba en otra cosa muy diferente; en que se le quitaba la facultad que ha usado poniendo la Urbana á las órdenes de los Capitanes generales.

Concluirémos respondiendo al argumento subalterno de la contradiccion en que han incurrido los que negando la base del servicio forzoso piden ahora su ejecucion. Dos contestaciones nos ocurren: 1.ª Que sean cuales fueren las opiniones de cada Diputado, desde el momento que la mayoría decide, es uno el voto y el deo del Estamento. 2.ª Que si contradiccion puede llamarse la referida, no será menor la del Ministerio que presenta una ley y luego la rehusa; así como se contradicen los escritores que entonces impugnan la voluntariedad, y hoy confiesan con sus adversarios, que el servicio forzoso pondria las armas en manos de no pocos hombres tibios, y acaso enemigos de la libertad. En esto de contradicciones habria mucho que hablar, porque es difícil de fijar si las circunstancias, el modo y el tiempo pueden ó no salvarlas.

Alcance.

Madrid 12 de marzo.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del día 11 de marzo.

El Sr. Vicepresidente anunció por orden del día en la sesion de hoy: primero, discusion del dictámen de la Comision mixta sobre bienes mostrencos: segundo, del dictámen dado por la Comision de Aduanas sobre una proposicion firmada por varios señores Procuradores, cuyo exámen le fue encomendado; y tercero, discusion del dictámen de la Comision encargada de informar sobre el presupuesto de Rentas provinciales.

Fueron aprobados los dos primeros dictámenes y empezó la discusion del tercero.

Sesion del 12.

El Sr. Ministro del Interior ocupó la tribuna para leer un artículo adicional al proyecto de ley de Milicia urbana. El artículo está reducido á que se autorice al Gobierno para que disponga de la fuerza armada dedicándola á la pacificacion de las provincias sublevadas, y que en este caso la Milicia urbana se pueda poner á las órdenes de la autoridad militar en el interin las circunstancias lo exijan.

El Sr. Vicepresidente dijo que este artículo pasaria á la comision de Milicia urbana con premura, para que esta presente á la mayor brevedad su dictámen.

Continuó la discusion sobre rentas estancadas.

Se suspendió esta discusion, y la Comision de Milicia urbana, leyó su dictámen sobre el artículo adicional presentado hoy por el Sr. Ministro del Interior; el cual, segun pudimos percibir con dificultad, se reduce á opinar que el Estamento puede aprobarlo, limitando á un año su ejecucion ó hasta la primera reunion de las Cortes.

El Sr. Vicepresidente anunció que el dictámen quedaria sobre la mesa, y que se discutiria el sábado inmediato.

La Comision de rentas estancadas leyó su dictámen sobre las adiciones que se le han pasado.

La mesa dió cuenta de haber nombrado al Sr. Bonéo para la comision de Marina, en reemplazo del Sr. Pucho.

El Sr. Vicepresidente levantó la sesion á las cuatro menos cuarto, citando para mañana á las once.

Se asegura que se han hecho varios nombramientos por el nuevo Ministro de la Guerra. Parece que la inspeccion de caballeria se ha conferido al coronel del regimiento de caballeria de granaderos de la Guardia don Vicente Ferraz, á quien se ha elevado á la clase de mariscal de campo. Tambien se dice, que ha sido nombrado inspector de infanteria el general Rodil, y que se ha dado la capitania general de Estremadura al general Carratalá.

(Compilador.)

Ayer noche hizo sus elecciones de oficios la Academia de ciencias naturales de esta corte, y quedaron nombrados: presidente, el Excmo. Sr. duque de Veraguas; vicepresidente, D. Antonio Sandalio de Arias; secretario de gobierno, D. Salvador Ortiz de Traspaña; secretario de correspondencia extranjera, D. Francisco Fabra; tesoroero, el marqués del Socorro; bibliotecario, don Mariano Delgras; y archivero, D. Fermín Caballero. (E.)

Los periódicos de Lisboa alcanzan hasta el día 4 del corriente. Los escritores de la oposicion insisten en la necesidad de que se disuelva pronto la Cámara de los diputados. *O Nacional* contiene un artículo sobre esto fundado en la falta de muchos individuos del Congreso, y en que los pueblos han perdido la confianza en algunos de sus mandatarios. (Id.)

Habiéndose manifestado calenturas sospechosas entre los presos de la cárcel del saladero, fueron reconocidos los enfermos por facultativos, y hallaron estos ser las calenturas llamadas hospitalarias de carácter nada benigno. Atribúyese esta enfermedad á hallarse aglomeradas en solas dos piezas cerca de 450 personas.

Desde el día 16 de este mes va á publicarse los lunes un periódico titulado el *Ladron*. Su precio será el de 2 rs. por un mes y 10 por medio año.

Segun correspondencia de Navarra el General en gefe salia el día 5 de Pamplona á ponerse al frente del ejército con direccion á Andia.

No se confirma la noticia del nombramiento del príncipe de An-

glona para inspector general de caballería. Parece que el general marqués de Rodil es el designado para inspector general de infantería, pasando el general Balanzat que lo es en la actualidad á la seccion de guerra del Consejo Real. El brigadier D. Valentín Ferraz será promovido á mariscal de campo é inspector general de caballería. Se suprime la comandancia general de la Guardia, y tambien se suprime la plana mayor general del ejército. (Obs.)

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE MARZO DE 1855.

Titulos al portador del 4 por 100; 52 1/2 d. f. ó vol. del comprador. Vales no consolidados: 31 1/2 32 1/2, 31 á varias f. ó vol. del comp. 33 1/2 34 d. f. ó val. a pa. de 1 p. 3/4. Deuda sin interés: 15 3/4; 15 1/2 á var. f. ó vol. 15 3/4 á 20 d. f. 1/2 pa. 41 1/2 al contado.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 700 que comprende el sorteo de este día.

En el n.º 1281 en Barcelona, 12000 pfs.—9859 idem, 4000.—10687 Sevilla, 2000.—7449 Madrid, 1000.—9210 id., 1000.—1898 Sevilla, 1000.—1882 id., 500.—8898 id., 500.—14175. Cádiz, 500.—5839 Sevilla, 500.—5259 Valencia, 500.—2363 Zaragoza, 500.—9244 Madrid, 500.—6948 Barcelona, 500.—9433 Madrid, 500.—2567 Quintanar, 500.—6977 Barcelona, 500.—3084 Madrid, 500.—691 Vich, 500.—2579 Orense, 500.—10682 Sevilla, 500.

Haro 8 de marzo.

En esta han cortado el puente de Briñas; está un capitán de ingenieros dirigiendo la obra y van á construir un fortin en medio del fuerte y poner levadizo el ojo cortado. Lo mismo han hecho en Logroño. Estas medidas deben ser efecto del nuevo plan del general Mina en las operaciones que vá á emprender tan pronto como lleguen las tropas que se dirigen á este país, con el objeto de que los fuercios no puedan pasar á Castilla, y economizar gente en las guarniciones de los puentes. Al presente no pueden pasarse los vados ni en mucho tiempo porque ha llovido mucho y nevado en las sierras. Mucho deseamos el arribo de tropas: las de Aragon han entrado ya en Navarra; hace algunos dias que estaban en las Cinco-Villas mandadas por el general Aldama; todos convienen en que se vá á tomar el rigor como único medio de salvarnos: ya es tiempo de que lo conozcan, ni hay otro recurso con la canalla. Ya han llegado los cohetes á la Congreve; esperamos mucho del uso que se haga de ellos. El general Mina ha hecho fusilar al comandante de la guarnicion de los Arcos, cuyo fuerte se abandonó á las 12 de la noche, dejando en él muchos efectos como son: 400 fusiles, muchas municiones, 1200 uniformes, 1200 arrobos de tocino, otras tantas de arroz, y más de trigo y harina. Todos convie-

nen en que ha sido una cobardía. Antes de ayer 6 á las 12 del día fusilaron á D. José Tosantos y á su criado, que fueron cogidos en Santa Cruz con la faccion. (Correspondencia del Vapor.)

CORREO ESTRANJERO.

Londres 9 de marzo.

Sabemos que lord J. Russell es quien se ha encargado de presentar la mocion que mister Hume habia anunciado para el viernes próximo, dirigida á proponer, que no se voteu los subsidios mas que para tres meses. Creemos poder asegurar que será apoyada por la oposicion en masa. (Sun.)

La sesion de la Cámara de los Comunes del 9 no presenta interés alguno. La Cámara acordó que quedase sobre la mesa una representacion con mas de 7000 firmas en la que se solicita la abolicion del impuesto sobre la hez de la cebada.

Consolidados á cuenta. 92 1/2
Españoles 5 p.º 60
Prima del nuevo empréstito español. 6 3/4

Paris 11 de marzo.

Hoy han tenido lugar en la Cámara de los Diputados las interpe-laciones del Sr. Sade. Este orador se ha expresado con mucha dignidad y decoro; pero los Ministros no han hecho mas que dar contestaciones ambiguas, escudándose como siempre con la prerogativa Real.

La cuestion ha quedado aplazada indefinidamente. Verdad es que en la órden del dia para mañana hay el exámen de una proposicion del Sr. Chartellier, dirigida á elevar un mensaje á S. M. para que conserve el Gabinete doctrinario. Por supuesto que la Cámara desechará, como debe, tan indiscreta propuesta; pero convendria, dice un periódico, que ni siquiera mereciese los honores de la lectura.

Posteriormente al parte telegráfico de que dimos cuenta en el *At-cance* de anteayer, nada se sabe en puuto á crisis ministerial. Los periódicos de la fecha continúan perdiéndose en conjeturas mas ó menos probables.

Extracto de la Centinela de los Pirineos.

Bayona 14 de marzo.

Escriben de los Alduides con fecha del 10:

Dia 7.—El llamado brigadier Guibelalde ha llegado al socorro

de los sitiadores de Elizondo con dos batallones de Guipúzcoa y dos piezas de artillería, una de las cuales parece de fuerte calibre puesto que se necesitaron doce pares de bueyes para trasportarla de S. Estevan á Lecaroz.

Dia 8.—Guibelalde ha establecido una bateria de 3 cañones en el patio de la casa de *Atchaurria* de Lecaroz, situada casi á tiro de fusil de la Misericordia.

Dia 9.—Los facciosos han cañoneado la Misericordia todo el día, y si han acertado la décima parte de balas que se han arrojado, debe de quedar destruido aquel edificio.

Mientras que una parte de las fuerzas carlistas se mantenía en batalla en las alturas de Lecaroz para proteger la artillería, otros cuatro batallones se hallaban empeñados durante todo el día con la columna del coronel Ocaña en la llanura situada entre Irurita y Elizondo. Guibelalde ha dirigido este ataque observando todas las reglas del arte militar; lo que hace presumir á varios inteligentes testigos del combate, que dicho cabecilla estaria asistido infaliblemente por oficiales franceses ó ingleses.

Han llegado á este pueblo, procedentes de San-Juan-de-Piende-Puerto 150 mulos cargados de víveres, destinados para las tropas de la Reina. P. D. Si hubieseis presenciado ayer cual nosotros los movimientos de las tropas de ambos partidos, y tenido los oídos atontados con el ruido de la artillería y fusilería, pudierais suponer haber habido á lo menos 600 hombres muertos durante el día, y que Elizondo no ofrecia mas que un monton de ruinas: pues nada hay de eso; tan solo algunas balas han lastimado los techos de dos ó tres casas del pueblo, sin haber muerto ningun cristino ni carlista; lo que acabo de saber por un hombre recién llegado de Elizondo.

Escriben de Irun con fecha del 12:

La junta de Navarra se halla todavía en San Estevan, y la de Guipúzcoa en Zumbilla.

Ha llegado de Bayona un millon de reales bajo la salvaguardia de Mr. Oyenard. Los urbanos de San Sebastian llegaron anteayer para escoltar dichos fondos y conducirlos á aquella plaza.

Hemos sabido la salida del brigadier Jáuregui para Navarra.

La faccion de Vizcaya se hallaba el 8 en el valle de Arratia; la de Castor y de Sopelana en el de Hayala, y la de Villareal en San Vicente de Arana.

La columna que salió el mismo dia para Vitoria por el camino de Castilla, ha regresado para escoltar un convoy de efectos del interior.

GACETIN.

EFEMERIDES.

19 de marzo.

Año 1808. Abdicacion de Carlos IV en favor del príncipe de Asturias.—1812. Publicacion de la Constitucion en Cádiz.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

Mañana 20 del corriente á las 8 de la noche se cierra la admision de jugos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 31 del mismo.

LIBROS.

SUSCRIPCION.

Los Sres. suscriptores al *Año cristiano* del P. Croiset, que sale por tomos adornado con sus correspondientes láminas, podrán pasar á recoger el tomo del mes de agosto en las librerías de Piferrer y Gaspar, donde continúa abierta la suscripcion á 32 rs. cada tomo en rústica.

Compendio de los principios de Administracion por Mr. Bonnin; un tomo grueso en 8.º á 24 rs. en rústica, y 28 en pasta.

El pequeño *Grandison*. Este excelente libro está re-

comendado por el Gobierno á las escuelas de primera educacion. Es además utilísimo á toda clase de personas. Un tomo en 8.º de 246 páginas, á 6 rs. en encuadernacion comun, y 8 en pasta. Ambos se hallan de venta en la librería de Tomas Gaspar, bajada de la Cárcel.

Nota. La suscripcion á las *lecciones de Filosofía ó ensayo sobre las facultades del alma*, anunciada en el *Vapor* de ayer, está abierta en la librería de Oliva, calle de la Platería.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

Mercantes españolas.—De Cullera en 3 dias, el laud S. Lorenzo, de 17 toneladas, su patron Pedro Lloret, con naranjas. De Valencia y Tarragona en 5 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron José Calafat, con trigo. De Cullera, Valencia, Tarragona y Villanueva, en 7 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron Vicente Ramon Hilario, con arroz. De Valencia, Cullera y Tarragona en 8 dias, el laud Virgen de Loreto, de 16 toneladas, su patron Roman Marlés, con arroz y otros géneros. De Gandia en 3 dias, el laud S. Antonio, de 16 toneladas, su patron Miguel Fernés, con naranjas. De Cullera en 3 dias, el laud Virgen de los Dolores, de 8 toneladas, su patron Sebastian Olin, con naranjas.

Además 15 buques de la costa de esta Provincia, con vino, carbon, madera y otros géneros.

Despachadas.

Místico español S. Antonio, su capitán D. Isidro Sanjuan, para Puerto Rico, con frutos y efectos. Jabbeque id. Carmen, su patron Matias Vidal, para Cullera en lastre. Laud id. Rosario, su patron Manuel Pages, para Vinaroz id. Idem id. S. Antonio, su patron Buenaventura Pujeulos, para Málaga con maíz. Además 20 buques para la costa de esta Provincia, con aguardiente, farderia, duelas, cebada y lastre.

PLAZA DE TOROS.—FUNCION DE CABALLOS

ejecutada por la Compañía de equitacion de Francóni, bajo la direccion de sus dos yernos MM. Paul et Bastien, directores de la espresada Compañía.

La empresa de la plaza de toros, conseqüente siempre á los deseos que tiene manifestados de complacer á un público que tanto la favorece, ha creido en debida retribucion al mismo, no hacer alteracion alguna en los precios de entradas de tendido y grada cubierta que rigieron en la funcion anterior, y que serán iguales para la que va á ejecutarse en el presente dia, persuadida que este público continuará dispensándola sus favores. En las pocas funciones que faltan á ejecutarse, y recibirá con agrado esta nueva prueba de la gratitud á que se cree constituida.

La funcion de hoy ha sido combinada de varias piezas de mérito conocido, para que su representacion ofrezca un rato agradable á los espectadores, y merezca su aceptacion, que es cuanto anhela la empresa animada de los sentimientos que deja espuestos. Constará de las partes siguientes: La Compañía dará principio con diferentes ejercicios de equita-

cion, ejecutados con todo esmero por varios individuos de la misma. *El Arabe y su caballo*; escena inventada por el director Mr. Paul, recibida siempre con aplausos, y ejecutada por el mismo con el caballo dicho el Conquerant. *La Boda de la aldea*; escena pastoril de propia invencion del director monsieur Bastien, ejecutada por el mismo. *El Salvoje*; escena nueva, desempeñada por Mr. Antoine. *Los dos chinos*; escena cómica, desempeñada por messieurs Ernest y Amand. *La posta Real*, ó sea el grande relevo con seis caballos; escena inventada y ejecutada por el director Mr. Paul. Mr. Ratel ejecutará diferentes ejercicios, con los cuales cree nuevamente complacer á este ilustrado público. *Rognolet y Pascareau*; escena cómica ejecutada por varios individuos de la Compañía, esmerándose en su desempeño para merecer la aprobacion general.

A las 3 y tres cuartos.

TEATRO. Una Academia compuesta de las piezas siguientes: una sinfonia. Introduccion del Normani. Duo de la Armida por la Sra. Brambilli y el Sr. Verger. Cavatina por la Sra. Michel. Aria del Visir por el Sr. Zucoli. Duo della Pastorela del maestro Vaccai por la Sra. Michel y el Sr. Gomez. Rondó del Voto di Gefé, por la Sra. Brambilli.

2.ª Parte. Una sinfonia. Aria por el Sr. Bruscoli. Duo de le Cantatrice Villane por la Sra. Brambilli y el Sr. Zucoli. Coro del Crociato in Egitto. Sinfonia del Acedio di Corinto. Introduccion de la misma por los Sres. Verger, Bruscoli y Gomez. Terceto de la misma por la Sra. Brambilli y los Sres. Verger y Gomez. A las 7.

Estadística DE ESPAÑA,

TERMINO, POBLACION, AGRICULTURA, MINAS, INDUSTRIA, COMERCIO, NAVEGACION, COLONIAS, HACIENDA, EJERCITO, JUSTICIA, E INSTRUCCION PUBLICA.

Escrita en francés por Mr. Moreau de Jonnés.

TRADUCIDA Y ADICIONADA

Por D. Pascual M. Urdaz y S. Mares,

Voluntario de Isaneri II, del batallon de artillería de Barcelona.

Medicada á la inclita Reina Gobernadora.

En las circunstancias actuales ofrece un interés extraordinario la comparacion de la España antigua con la moderna en todos los ramos que comprende esta obra apreciable, cuya lectura convencerá al hombre mas rubicario, que la España en la nueva era de regeneracion política debe francamente abrazar la carrera de las reformas, para verse con el tiempo elevada al rango que un dia obvirtiera y á que la destina su posicion topográfica, la naturaleza del suelo, la independencia del carácter de sus habitantes, y otras mil circunstancias.

Trazar el elogio de esta obra, despues de lo mucho que de ella han hablado los periódicos de la Corte y las provincias, fuera en cierto modo privar á nuestros lectores del placer que deben recibir al leer con admiracion la cantidad de documentos positivos que contiene. He procurado adiccionar la estadística con notas curiosas, á fin de darla mayor interés; de suerte, que la obra comprenda el movimiento hasta el dia de cuantos ramos abraza. En ella se verá el estado de nuestra poblacion, de la monstruosa division de la propiedad territorial, las rentas que posee el clero, el número de eclesiásticos, las victimas sacrificadas al furor inquisitorial, la prosperidad que tuviera nuestra agricultura en tiempo de los Moros y la que en el dia va adquiriendo, los productos de la industria española en toda época, la marcha progresiva ó retrograda del comercio esplicada con una precision admirable, la historia de la decadencia de nuestra Marina que en nada desmiente la triste y espresiva descripcion hecha por el Sr. Ministro del ramo en el Estamento de Sres. Procuradores, la fuerza que en distintas épocas ha contado el ejército español con reflexiones muy honoríficas á esta benemérita clase, la comparacion de la estadística judicial de España con los demas países, y finalmente un tratado de instruccion pública, que llena de noble orgullo á todo amante de las glorias de su patria, é inspira sentimientos de odio y execracion hacia aquellos, que se complacen en sostener el hechicón edificio de la ignorancia y de este modo perpetuar el reinado de los abusos y de los privilegios en perjuicio de la prosperidad pública. Terminaré esta reseña, transcribiendo un trozo de la *Gaceta* del 2 de octubre de 1834 al hacer el mérito de la obra, cuya traduccion adiccionada presento á mis compatriotas.

La obra de Mr. Moreau de Jonnés ha obtenido en Francia la mas favorable acogida; y en España, donde mejor que en ninguna parte puede apreciarse su mérito, el ministro secretario de Estado y presidente del Consejo de Ministros D. Francisco Martínez de la Rosa, ha tenido la bondad de presentársela á la Renta Gobernadora, quien ha dado órden á su Embajador en Paris de que en su Real nombre dé las gracias al autor, y le manifieste oficialmente la satisfaccion que ha recibido con su lectura.

Esta obra formará un tomo, octavo mayor: se dividirá en seis entregas, dando la primera en 15 de abril, y las siguientes el lunes de cada una de las semanas sucesivas. El precio será de 4 rs. vn. en Barcelona por cada entrega, y 5 fuera. Suscribese en la oficina de este Periódico.